

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## DE ACTUALIDAD

### SIN ESPERANZAS

La situación de la primera enseñanza en España no puede ser más triste. Por ninguna parte colúmbrense mejoras positivas para un futuro próximo, y cada vez se amortiguan más las esperanzas de redención. Ante otros problemas más ruidosos y más menudos queda preterido y olvidado cuanto atañe a la enseñanza.

Las Cortes no dan señales de vida en aquello que a la educación pública se refiere. Siguiendo nuestros diputados y nuestros senadores impulsos invencibles de una viciosa rutina, preocupándose demasiado de las luchas de la política, de los debates personales y de torneos bisantinos, en que juega papel único el amor propio herido y la retórica huera. ¡Buena redención podemos esperar de los Cuerpos Colegisladores!

El gobierno, cohibido por las Cámaras de Comercio que piden economías, y medroso y conturbado ante los gremios catalanes que se niegan al pago de los tributos, no acierta a salir del embrollo en que se metió, despertando un regionalismo suicida, y es sordo a cuanto no tiende a sofocar el incendio. ¡Harto hará si lo apaga!

Y el magisterio, nosotros mismos, los más inmediatamente llamados a laborar en esta obra de redención, seguimos desunidos, discordes, levantando ensordecedora algarabía, sin poder entendernos, sin concordar nuestras aspiraciones, sin reunir nuestros esfuerzos, sin una bandera ni un programa bien definido, malgastando la energía y las voces y las influencias en cosas baladíes y en intereses menudos y en conveniencias de bandería.

¿Qué podemos esperar de los demás, si nosotros mismos damos vitales ejemplos de egoísmo y muchas patentes de discordias e indiferencias?

El pago por el Estado, la acumulación de las retribuciones al enseñante, la extinción

de la deuda escolar, las reformas de la legislación de derechos pasivos que tantas veces hemos defendido, debían ir ante todo y sobre todo inscritas en nuestro programa; para pedir las en todo momento, sin descanso, sin vacilaciones, sin desmayo alguno, al gobierno, a las corporaciones, al trono. Y a la vez que esas reformas de índole gubernativa, cuya solución atañe principalmente a las autoridades, debíamos procurar el estímulo de toda iniciativa privada, la ampliación de hecho de nuestras enseñanzas, la creación de escuelas de adultos, la instauración de lecturas y conferencias públicas de cuanto tienda a difundir la cultura y sus beneficios indudables. En España la lucha más tenaz, la más ruda y también la más eficaz, ha de sostenerse contra los prejuicios del público, contra las rutinas sociales de una opinión ignorante, y por lo mismo apática e indiferente, cuando no agresiva, a la enseñanza. El día que llegue al público el convencimiento de los beneficios que ha de reportar a todos una educación nacional intensiva, acertada, esmeradamente atendida, tendremos ganada y en predicamento nuestra causa, que es la causa de la civilización.

¿Qué hacemos para ello? Pedir y pedir gollerías, gracias y privilegios; disputar encarnizadamente, dividirnos y subdividirnos, elogiar mucho la asociación y el contacto de voluntades que dan la victoria, sin asociarnos ni unirnos, y perder la fuerza y la energía en querellas menudas. Tal es, juzgada imparcialmente, la situación. Así no puede haber esperanzas de redención.

A.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España:  
Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.  
—La correspondencia y libranzas dirijanse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 151, Madrid.

## ECOS DEL MAGISTERIO

### SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO

No nos cansamos de pedir para que las autoridades nos hagan sufrir nuevas decepciones. A diario leemos en la prensa profesional voces de nuestros compañeros, clamando sobre tal o cual artículo de la legislación vigente, pidiendo se derogue lo perjudicial a la clase y se dicten nuevas disposiciones que estén en armonía con las aspiraciones de todos.

Tan cándidos somos, que creemos que nuestras débiles voces han de ser oídas en las altas esferas oficiales, pero no sucede así; la mayoría de las veces nuestros justos clamores se pierden en el espacio, y cuando por casualidad llegan a oídos de nuestras autoridades legisladoras y por excepción somos atendidos, nuevas disposiciones salen a luz para perjudicarnos nuevamente.

Dígalo, si no, el artículo 50 del novísimo reglamento de provisión de escuelas de 7 de septiembre de 1899. Dicho artículo da a las juntas locales ilimitadas facultades "para elegir entre los concurrentes que hayan solicitado una plaza inferior a 825 pesetas por concurso único, los que prefiere para el desempeño de la misma, formulando al efecto una lista por orden de preferencia y remitiéndola al presidente de la junta provincial respectiva, que nombrará maestro en propiedad de la plaza vacante al que figure en el primer lugar de la mencionada lista, según determina el artículo 52.

Es decir, que antes de solicitar una vacante por concurso único, hay que enterarse, en primer lugar, si la junta local del pueblo en que reside la vacante, tiene algún paniaguado que sea maestro y desea colocarlo, en cuyo caso es inútil pedir tal plaza, aunque el paniaguado protegido, ó como queramos llamarle, cuente tan solo dos años de servicios y el contrincante quince, veinte ó más años.

Si por casualidad (que no es poco rara) la junta en cuestión no tuviere compromiso contraído con nadie, entonces el solicitante podrá dirigirse a la omnimoda junta, sirviéndose de las influencias del cacique del pueblo; si por algún medio le es posible entenderse con dicho señor, y entonces ¡ah! entonces, indudablemente, él será el preferido y puesto en el primer lugar de la lista, y nombrado maestro en propiedad de la escuela, y postergados otros solicitantes que tienen más derechos. ¿Es esto justo? ¿Es equitativo? ¿No es esto posponer los méritos contraídos a fuerza de trabajo y tiempo al

favorecimiento? No es esto poner al maestro una carga más respecto del ascenso? ¿Qué medios le quedan al maestro incapacitado en la enseñanza y propietario de una escuela, cuya dotación sea inferior á 85 pesetas, para ascender á los años de servicio? No; que no se le tiene en cuenta. Los méritos contraídos, como, por ejemplo, mayor sueldo disfrutado, buenos resultados en la enseñanza, oposiciones aprobadas, etc.? Tampoco; que éstos nada figuran, nada suponen, ni nada valen. Entonces, ¿qué hacer para pasar á otra escuela de mayor dotación? Acogerse á la poderosa intercesión del cacique, al cual, en caso de ser nombrado, le estará eternamente reconocido, aunque la dotación de la escuela sea 250 pesetas y los ingresos tan irregulares que el maestro nombrado se vea en la precisión de dedicarse al comercio al por menor, á la agricultura ó á cualquier oficio, para conyugar con su producto á satisfacer las necesidades más perentorias de su casa ó renunciar la plaza.

Todos hemos clamado contra la centralización, pidiendo unánimes una prudente descentralización; ésta nos ha sido concedida en este punto, pero fuera de los límites prudentes; es decir, que hemos huido de un extremo y hemos ido á parar á otro peor.

Reflexionen las autoridades superiores y comprenderán que conceder á las juntas locales tan amplias facultades, cuando debieran desaparecer, es el mayor de los absurdos.

UN MAESTRO NOVEL.

## LOS CONCURSOS DE ASCENSO DE 1897, 98 Y 99

El reciente reglamento de provisión de escuelas al prescribir que el maestro nombrado para una escuela sin tomar posesión de ella no puede concursar en cuatro años, y que al recaer tercer nombramiento sobre una de ellas, queda consumido el turno, parece que, respecto de lo primero, quiere evitar con los abusos de unos concursantes los perjuicios que se pueden irrogar á otros; y respecto de lo segundo, remediar ese trabajo improbo del negociado de primera enseñanza, ahorrando tiempo, con esa complejidad tan grande de hacer innumerables nombramientos que luego quedan caducados.

Con seguridad que habrá muchos maestros que tendrán solicitado el ascenso de 1.100 pesetas en los tres concursos, y que podrá darse el caso de que haya quien tenga tres nombramientos, uno de resultas por cada uno de los concursos de 1897 y 98, y otro, por propuesta de 1899, mientras habrá quien no podrá obtener ninguno, maestro que deseará ascender sin demora.

Siguiendo, pues, en los nombramientos la misma marcha adoptada que hasta el presente, sobre hacer muchos nombramientos inútiles, habrá maestro que tardará en ascender ocho ó diez meses, pudiendo ascender en el momento todos los colocados en mejores condiciones, y además habrá plaza sobre la cual recaiga tercer nombramiento, y consumido el turno, se le priva á un compañero de poder ser promovido por ahora.

Con el objeto, pues, de obviar todos los inconvenientes apuntados, si se creyera que

unos maestros sin lesionar derechos de nadie, saliendo á la plaza de la dirección general todos los nombramientos, con lo cual se evita una pesadilla, podría hacerse lo siguiente:

Se toman los nombres de todos los agraciados del concurso de 1899 que tomaron posesión de sus plazas, y de éstos se eliminan todos los que figuren aspirantes en el concurso de 1897. De éste se hacen todos los nombramientos por resultas, y los nombres de todos los promovidos se eliminan del concurso de 1898. Se vuelve á hacer los nombramientos por resultas, y tomando los nombres de los favorecidos en ambos concursos, se eliminan también del concurso de 1899 y se formulan nuevas propuestas.

Hecho esto así, que no puede costar gran trabajo porque las clasificaciones están hechas en cuestión de un mes, todo el que tenga derecho, se hace con su correspondiente escuela de 1.100 pesetas. De lo contrario, como dejamos expuesto, la dirección general tiene concursos pendientes para muchos meses, maestros que tienen que armarse de paciencia, y otros que no ascenderán por quedar consumido el turno.

BABIL PÉREZ.

Jarque (Zaragoza), 5 de noviembre de 1899.

## Informes y comentarios.

En la lista oficial de opositores á escuelas normales se han cometido algunas omisiones. De estas, podemos citar las de D. Lucas Gallego, D. Antonio Guzmán, D. José Barranco, y algún otro, que figuran en la lista definitiva publicada por nosotros en el mes de junio. Tenemos entendido que pronto se hará la rectificación oficial de estas omisiones.

Esta es la respuesta que podemos dar á la pregunta que nos dirige sobre esta cuestión *El Magisterio Segoviano*.

El nombramiento de profesorado para la normal de maestras de Castellón, ha tropezado con dificultades de orden económico. En los actuales presupuestos no hay crédito para la citada escuela, pues debió incluirse en junio pasado y no se hizo por no discutirse la obra económica. Parece que será obviada la dificultad apenas se aprueben los presupuestos, ó quizá antes, ordenando que personalmente pague la diputación.

Es cuanto podemos contestar á *La Enseñanza primaria de Castellón*.

Han comenzado á extenderse los nombramientos que había retrasados por consecuencia de concursos antiguos.

La comisión nombrada en el meeting de Valencia para pedir y gestionar la enseñanza integral, ha reunido á los diputados valencianos para comenzar una campaña en pro de la indicada reforma.

En las Cortes continúa la discusión de presupuestos sin haber tocado todavía la educación.

## INTERESANTE

## REGISTRO DE ASOCIACIONES

PROVINCIALES

A principios del verano dirigimos á todos un llamamiento para concertar los esfuerzos de todas las asociaciones constituidas, para establecer entre ellas mutuas y fáciles relaciones. El primer trabajo consistía en formar un registro de asociaciones, en que constaran los nombres y dirección de cuantos forman las juntas directivas. Hecho este registro, proponeríamos la manera práctica de establecer comunicaciones fáciles entre todos. Persistimos con más calor en la idea. Hoy recopilamos los datos previos que hemos recogido. Hay bastantes omisiones, hay seguramente variaciones posteriores á la remisión de los datos y queremos subsanarlos.

Apelamos á todos nuestros compañeros para que, dentro de este mes á ser posible, nos envíen listas de las nuevas asociaciones y rectificación de los datos que hay publicamos. Esos datos los publicaremos en folleto, y lo repartiremos gratis á todas las asociaciones. Esperamos no ser desairados en esta empresa, que tiende á buscar eficazmente el bien de la clase.

## ALMERÍA

**Sorbas.**—Junta directiva:  
**Presidente,** D. Salvador Rodríguez Melgarejo, maestro del centro (Sorbas).  
**Tesorera,** D.<sup>a</sup> Gracia Romero, de ídem.  
**Vocales,** D. Antonio Fernández Martínez, de Ullista del Campo; D.<sup>a</sup> Ramón Alías Alías, de Alfarrerías (Sorbas).  
**Secretaria,** D. Gabriel Segura Jiménez, de La Huelga (Sorbas).  
**Vélez Rubio.**—Junta directiva:  
**Presidente,** D. Juan Aliaga Serrano, de María.  
**Vicepresidente,** D. Juan Jaramillo Piñero, de Vélez Blanco.  
**Vocales,** D. Antonio Pérez Llamas, de Vélez Rubio; D. Ramón Lajara Soriano, del Tabera; D. Antonio Prior Delgado, del Chirivel y doña Francisca Solá Teresa, de Vélez Rubio.  
**Secretaria,** D. Pablo Hernández de la Raba, auxiliar de María.  
**Vicesecretario,** D.<sup>a</sup> Juana Alvarez Robles, de Vélez Blanco.

## ÁVILA

**Ávila (provincial).**—Junta directiva:  
**Presidente,** D. Jorge Pineda, de Ávila.  
**Vocales,** D. Francisco Gallego, D. Venancio García y D.<sup>a</sup> Eugenia Migueláñez, los tres de Ávila.  
**Secretaria,** D. David Martínez.

## BURGOS

**Salas de los Infantes.**—Junta directiva:  
**Presidente,** D. Lorenzo García Izquierdo, maestro de Quintanar de la Sierra.  
**Vocales,** D. Pedro Carrasco, de Castiello de la Reina, y D. Francisco Contrillo, de Hornos de la Sierra.  
**Tesorera,** D.<sup>a</sup> Dolores Ruiz del Amp, de Salas de los Infantes.  
**Secretaria,** D. Alvaro Esteban, de Salas de los Infantes.

**Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Regino Pérez y Pérez, de Salano.  
**Vicepresidente,** D. Baldomero Arroyo Ruiz, de Orbaneja del Castillo.  
**Vocales,** D. Fulgencio Huidobro, de Tuvilla de las Aguas; D. Nicenor Pérez Herrero, de Masa; D. Jacinto Higuera, de Población de Arriba; D. Ignacio Ojeda, de Bricia; D. Teodoro Porras Acero, de La Piedra; D. Antonio Fuente, de Sarjentes de la Losa; D. José Díez, de Argomedo.  
**Secretario,** D. Teodoro Benito, de Posadas de Burgos.  
**Vicesecretario,** D. Lázaro Ruiz, de Escalada.

**CACERES**

**Plasencia.—Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Eladio Polo Herrero.  
**Vicepresidente,** D. Felipe M. Polo Quesada.  
**Vocales,** D. Francisco David Vicente y don Jerónimo Salvador.  
**Secretario,** D. Luciano Ingelmo.

**CADIZ**

**Cádiz (provincial).—Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Hermenegildo Cuenca, regente de Cádiz.  
**Vocales,** D. José María Franco de Cádiz; don Juan Romero Jurado, de Cádiz; D. Francisco Guerra y Bernal Bejarano, de Vejer de la Frontera; D. Juan Carrillo Guerrero, de San Fernando.

**CIUDAD-REAL**

**Ciudad Real. (Asociación del magisterio manchego).—Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Eduardo Arevalo, de Ciudad Real.  
**Vicepresidente,** D. Inocente Molina, de Carrión de Calatrava.  
**Secretario tesorero,** D. Angel Sánchez y Gutiérrez, de Miguelturra.  
**Secretario segundo contador,** D. Zacarías Rodríguez, de Poblachuela (seño de Ciudad Real).  
**Vocal,** D. Fidel Hernando, auxiliar de una de las escuelas de Ciudad Real.  
**Villanueva de los Infantes.—Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Mariano Domínguez.  
**Vicepresidente,** D. Ana Ruiz Carrasco.  
**Secretarios,** D. Juan de Dios Cabrera y don Emilio Muñoz.  
**Tesorera,** D. María Fernández Adrados.

**CORDOBA**

**Bujalance.—Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Ricardo Escácer Botalla, maestro de Bujalance.  
**Vicepresidente,** D. Salvador Muñoz Molleja, de Cañete de las Torres.  
**Vocales,** D. Juan García Masoelo, de Bujalance; D. Asunción de Carvajal, de Cañete de las Torres; D. Dolores Mateos Carrasco, de El Carpio.  
**Talavera,** D. José Santamaría Ortiz, de Bujalance.  
**Secretario-contador,** D. José Rodés Novele, de Id.

**HUELVA**

**Huelva (Asociación provincial).—Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Francisco Márquez Valtro, regente de la escuela normal.  
**Vicepresidente 1.º,** D. Urbano Urbano y Cornejo.

**Vicepresidente 1.º,** D. Felipe Hidalgo.  
**Vocales:** D. Manuel Daza Franco, de Gibraltón; D. Manuel Fernández Gutiérrez, de Paterna; D. Rodrigo Urbano Cornejo, de Moguer; D. Ricardo Rodríguez Calderón, de Isla Cristina; D. Manuel Lazo Real, de Alosno y D. Francisco Muñoz Losano, del Castaño.

**Tesorero contador,** D. José María Ortiz, de Huelva.

**Secretario,** D. Pedro Pérez García, de Huelva.  
**Vicesecretario,** D. Raimundo Andaluz, auxiliar de Huelva.

**Ayamonte.—Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Felipe Hidalgo Paltero, de Ayamonte.

**Tesorera,** D.ª Enriqueta Moreno Conde, de Ayamonte.

**Vocales,** D. Ricardo Rodríguez Calderón, de Isla Cristina; D. José Orte Gómez, de Villablanca.

**Secretario,** D. José Bayo y Maestre, de Ayamonte.

**Valverde del Cambo.—Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Manuel Lazo Real. Posteriormente ha sido trasladado a Santander.

**Vicepresidenta,** D.ª Mercedes Lagares.

**Vocales,** D.ª Mercedes Borrero, D.ª Carmen Silva y D.ª Regina Serrano; D. Bartolomé Domínguez, D. Julio Chic y D. Rafael Espinosa.

**Secretario,** D. Ramón Regajo.

**JAEN**

**Ubeda.—Junta directiva.**  
**Presidente,** D. Rafael García Gómez, de Ubeda.

**Vocales,** D. Justo de Lachica y Gómez, don Quintín Cortés Angulo, de Ubeda los dos; don Antonio Mamano Jiménez, de Jódar.

**Secretario,** D. Gabriel García Ruig.

**LÉRIDA**

**Balaguer.—Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Celestino Fábregas, de Balaguer.

**Vicepresidente,** D. Francisco Tarragó, de Balaguer.

**Tesorera,** D.ª Francisca Balsells, de Balaguer.

**Contador,** D. Pedro Roca, de Geri.

**Secretario,** D. Marcelo Samara, de Artesa de Segre.

**LEÓN**

**León. (Asociación provincial).—Junta directiva:**

**Presidente,** D. Matías Rodríguez, maestro jubilado, en Astorga.

**Secretario,** D. Marcelo Pérez Herrero, maestro de Mansilla de las Mulas.

**Vocales,** D. José Fernández, maestro de Ponferrada; D. Primo Blanco, maestro de Sahagún; D. Bernardino Pérez, maestro de Valdeiglesia de Don Juan; D. Castor Ibáñez, maestro de Villayandra; D. Honesto González, maestro de Murias de Parades; D. Manuel Baesa, maestro de La Bañeza; D. Emilio García Lorenzana, maestro de La Majúa; D. Fidel Rodríguez, maestro de Boñar; D. Emilio Tejedor, director de La Escuela, León.

**Astorga.—Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Matías Rodríguez, (maestro jubilado), Astorga.

**Vicepresidente,** D. Juan Sánchez, maestro de primera escuela de Astorga.

**Vocales,** D. Mariano Muñoz, maestro de segunda escuela de Astorga; D.ª Francisca T. López, maestra de la primera escuela, de Astorga.

**Astorga;** D. Juan Antonio Matilla, maestro de la primera escuela de Nistal de la Vega.

**Secretario,** D. Gabriel Otero, maestro de Hospital de Órbigo.

**Vicesecretario,** D. Juan Manuel Sánchez, (auxiliar de la primera escuela de Astorga).

**LOGROÑO**

**Logroño. (Asociación provincial).—Junta directiva:**

**Presidente,** D. Esteban Oca, regente de Logroño.

**Vicepresidente,** D. Plácido Jalón, delegado de Calahorra.

**Vocales,** D. Luis Ruiz; de Arnedo; D. Toribio Vallejo, de Torrecilla de Cameros; D. Hilario Pérez, de Santo Domingo; D. Elías Zapatero, de Cervera; D. Julio Merino, de Nájera.

**Tesorero,** D. Eugenio Martínez, de Logroño;  
**Secretario,** D. Fernando Molinero, de Haro.

**LUGO**

**Vivero.—Junta directiva.**  
**Presidente,** D. Luis Tobío y Campos, maestro de Vivero.

**Vocal-tesorero,** D. José Adrio López, maestro de Chavín.

**Secretario,** D. Enrique Casal, maestro de Cobas.

**MALAGA**

**Málaga (Asociación provincial).—Junta directiva.**

**Presidente,** D. Juan García Ledesma, de Málaga (Plaza de San Pedro).

**Vicepresidenta,** D.ª Carmen de Zes, de Málaga.

**Tesorera,** D.ª Victoria de Jadregui, auxiliar de Málaga.

**Secretario,** D. Emilio Camps y Cortés, auxiliar de Málaga.

**MURCIA**

**Merola. (Asociación provincial).—Junta directiva:**

**Presidente,** D. Fernando Millán, maestro de Espinardo.

**Vicepresidente,** D. José Ramón Palmí, auxiliar de la escuela de la Misericordia.

**Secretario,** D. Pedro Jara Carrillo, maestro privado.

**Vicesecretario,** D. Francisco Ros García, maestro de Albatalla y Arboleja.

**Vocales,** D. Nicolás Martínez, maestro del Barrio de San Benito; D. Juan Bautista Más, maestro de Torreahuersa; D. Pedro Vera, maestro de Beniján, y D. José Castaño, maestro de La Nora.

**Totana.—Junta directiva:**  
**Presidente,** D. Joaquín Martínez Clemente.

**Secretario,** D. Juan Antonio Soriano.

**Vicesecretario,** D. Luis Avelino Sobejano.

**Vocales:** Un maestro por cada uno de los demás pueblos del partido judicial.

**NAVARRA**

**Navarra (Montepío provincial del magisterio).—Junta directiva.**

**Presidente,** D. Félix Serrano, regente de la escuela normal de maestros.

**Vicepresidente,** D. Pantaleón Castañer, maestro de Sangüesa.

**Vocales,** D. Manuel Onieva, maestro de Estella; y D. Antonio Sánchez, maestro de Barasoain.

**Tesorero,** D. Florencio Onsaló, secretario de la junta provincial de Instrucción pública.

Secretario, D. Lorenzo Aparicio, maestro de Obanos.

PALENCIA

Palencia (Asociación provincial).—Junta directiva:

Presidente, D. Licio Alonso. Vocales, D. Walerico Vázquez, D. Julián Martínez, D. Domingo Cuadrado, D. Teófilo Ruiz y D. León Salvador.

Secretario, D. Pedro Gómez, D. Ubaldo Herrera, vocal nato como director de El Consultor de los Maestros.

PONTEVEDRA

Pontevedra. (Asociación provincial)—Junta directiva:

Presidente, D. Antonio Arango. Vicepresidentes, D. Hermenegildo Calvelo. Vocales, D.ª Carmen Martínez y D.ª Leonor Reguera.

Contador, D. Angel López. Tesorero, D. Apolinar P. Abál. Secretario, D. Eladio Portela. Vicesecretario, D. Manuel Franco.

SALAMANCA

Béjar.—Junta directiva:

Presidente, D. Mateo del Brío, de Béjar. Vicepresidente, D. Vicente Sánchez Guerrero, de Candelario (trasladado recientemente con ascenso á Palencia).

Secretario, D. Ramón Losada, de Béjar. Vocales, D. Isidro Calvo, de Valdesangil, y D.ª Claudia Hernández, de Béjar.

SANTANDER

Castro Urdiales.—Junta directiva:

Presidente, D. José Fernández Cormenzana, maestro de Castro Urdiales. Secretario, D. Celestino Manuel Álvarez, residente en Mioña y maestro.

SEGOVIA

Segovia (provincial).—Junta directiva:

Presidente, D. Mariano Jimeno, de Segovia. Secretario, D. Aquilino Betegón, de Segovia. Vocales, D. Timoteo Casero, D. Cipriano González, D.ª Rufina Rodríguez, de Segovia.

SEVILLA

Sevilla.—Asociación provincial: Presidente honorario, D. Antonio Arocha, inspector provincial de primera enseñanza.

Comisión ejecutiva: Presidente, D. Francisco Carranco Espínola. Vicepresidente, D. Teodosio Pérez Sánchez. Secretario, D. Luis Galán y Moreno.

Vocales, D. Juan Bautista Martín, D. Tomás M. Guerra y Cordón, D. Faustino Álvarez y Saenz y D. Faustino Nieto Santaella.

Junta directiva: De ésta forman parte todos los presidentes de las asociaciones de partido, que son: D. Miguel Cobos, por Osuna; D. José Téllez Radio, por Utrera; D. Eduardo Rodríguez Villanueva, por Marchena; D. Antonio Palma y Castilla, por Carmona; D. Francisco de Paula Montero, por Estepa; D. Manuel Montes y García, por Sanlúcar la Mayor; D. José Manuel Maguilla, por Lora del Río; D. José María Benítez, por Morón; D. Evaristo Espínola y García, por Ecija; D. José Roig y Luna, por Cazalla; D. Teodosio Pérez Sánchez, por el distrito del Salvador en esta capital; D. Faustino Álvarez y Saenz, por el de San Vicente; D. Leonardo Canchado, por el de San Román, y D. Tomás M. Guerra, por el de la Magdalena.

Los anteriores vocales han designado como delegados de las respectivas asociaciones en esta capital á los maestros siguientes: D. Juan Bautista Martín, delegado por Osuna; D. José Morte y Molina, por Carmona; D. Rafael Sández, por los partidos de Utrera y Ecija; D. Santiago López Tamayo, por Morón; D. Antonio Martínez Díaz, por Estepa; D. Luis Galán y Moreno, por Lora del Río; D. Faustino Nieto Santaella, por Sanlúcar la Mayor; D. Francisco Carranco Espínola, por Marchena; D. José Cuervas y Zarco, por Cazalla, y D. Manuel Asián, por los pueblos anejos al primer distrito de Sevilla.

Estepa.—Junta directiva:

Presidente, D. Francisco de Paula Montero, de Estepa.

Vicepresidente, D. Manuel Cantos, de Idem.

Vocales, D.ª Carmen Oliva, D.ª María del Carmen Machuca y Raya, ambas de id.

Depositario, D. Alejandro Machuca, de id.

Secretario, D. Rafael García Rodríguez, de id.

Vicesecretario, D. Joaquín Ruiz, de id.

Lebrija.—Junta directiva:

Presidente, D. José Granado de la Cruz.

Vicepresidentes, D.ª Ana María Antequera.

Vocales, D.ª Amalia Correa Maynés, D.ª Concepción Ramos Reyes, D. José de Fuentes Ortiz, D. Pedro Maymó Mestre y D. José María Quevedo Medina.

Secretario, D. José Ruano Chirivella.

Vicesecretario, D.ª María del Rocío Morente Cejo.

Osuna.—Junta directiva:

Presidente, D. Miguel Cobos Blanco.

Vicepresidentes, D.ª Estrella Guzmán.

Vocales.—D.ª Rosario Sánchez Palacios, doña Emilia Palacios, D. Francisco Calle Cuevas.

Secretarios, D. Antonio Ruiz Palma y D. Rufino Cuadra Salcedo.

Utrera.—Junta directiva:

Presidente, D. José Téllez Radio, de Utrera.

Vicepresidente, D. José Granado de la Cruz, de Lebrija.

Vocales, D. Vicente López Ures, de Alcalá de Guadaíra; D. José Fernández Campos, de Los Palacios; D. Francisco de Vargas de Las Cabezas; D. Antonio de Vacas, de Dos Hermanas; D. Pedro Maymó, de Lebrija; D.ª Milagros Pardiñas, de Utrera, D.ª Josefa Baquero, de Los Palacios; D.ª Concepción Ramos, de Lebrija.

Secretarios, D. José María Infante, de Utrera; D. Fernando García Medina, de Idem.

SORIA

Burgo de Osma.—Junta directiva:

Presidente, D. Victoriano Corredor, de Burgo de Osma.

Secretario, D. Joaquín Lillo Bravo, de San Esteban de Gormaz.

Vocales.—D. Sebastián Hernández, de Burgo de Osma; D. Eusebio Ramos, de Atauta; don Justo Nuño, de Valdenarros; D. Romualdo Sánchez, de Mariel de la Fuente.

TARRAGONA

Borjas del Campo.—Junta directiva:

Presidente, D. Enrique Bayges.

Vicepresidente, D. Sixto Laguna.

Tesorero, D. Francisco Vives.

Secretario, D. Rosendo Ruel.

Vocales, D. Matías Carceller y D. Antonio Marcó.

Vendrell.—Junta directiva:

Presidenta, D.ª María Anguera, de Vendrell.

Vocales, D. Andrés Avelino Llorens, de Rábós; D. Buenaventura Alcáide, de Calafell; D. Miguel Martí, de Juncosa.

Secretario, D. José Ferrer, de Llorens.

TERUEL

Teruel (provincial).—Comisión permanente: Presidente, D. Miguel Vallés.

Vicepresidenta, D.ª Estrella Miguel.

Secretario, D. Juan Fonseca.

Allaga.—Junta directiva:

Presidente, D. Ambrosio Pascual Busillo, de Ejalve.

Secretario, D. Antonio Anochina, de Esteruel.

Vocales, D. Félix Villarroya, de Villarroya; D. Ricardo Pérez, de Aliaga; D. Ramón Dolz, de Cahada, y D. Angel Pastor, de Campos.

Albarracín.—Junta directiva:

Presidente, D. Pablo Aspes González, de Alba.

Vicepresidente, D. Froilán Morencos, de Cella.

Vocales, D. Juan Adam, de Ges; D. José Gómez, de Jabaloyas; D. Mariano Sana, de Torres; D.ª Gregoria Edo, de Albarracín, y doña Felisa Miguel, de Ges.

Calamocha.—Junta directiva:

Presidente, D. Anastasio Narro, maestro de Caminoreal.

Vicepresidente, D. Juan Manuel Yagües, de Burbáguena.

Secretario, D. Manuel Lozano, de Fuentes claras.

Vocal 1.ª, D.ª Ascensión Martín, de Camino real.

Vocal 2.ª, D. Antonio Pérez, de Tornos.

Castellote.—Junta directiva:

Presidente, D. José Ciprés, de Aguaviva.

Vicepresidente, D. José Barberán, de Cantavieja.

Vocal, D.ª Teresa Mir de Las Parras, de Castellote.

Secretario, D. Tomás Pascual, de Castellote.

Vicesecretario, D. Serafín Oliver, de Ladruñan.

TOLEDO

Illescas.—Presidente, D. Sinforiano Recio, de El Viso.

Vocales, D.ª Ursula Martín, de Illescas; doña Encarnación García, de Azaña.

Depositario, D. Santiago Jiménez, de Azaña.

Secretario, D. Rodolfo Terrón y Vegas, de Carranque.

(El Habilitado cede á favor de la Asociación el medio por ciento)

Vicesecretario, D. Remigio Lain, de Yúncles.

Ocaña.—Presidentes, D. José María Calderón, de Dos Barrios.

Vocales, D.ª Inés García, de Cabañas de Yepes; D. Ludivino Corvo, de Ocaña; D. Sixto Martínez, de Ontigola.

Secretario, D. Filomeno Rumbelva, de Cabañas de Yepes.

Tesorero, D. Maximiano Rodríguez, de Yepes.

VALENCIA

Valencia (provincial).—Junta directiva:

Presidente, D. Rosendo Calatayud Boninat, maestro de Valencia.

Vicepresidentes, D. Joaquín González y González, de Paterna.

Tesorero, D. Vicente Regall-Guzmán, de Valencia.

Contador, D. Tomás Domingo Pérez, de La Closa (rural de Valencia).

**Bilbao.**—Junta directiva:  
**Presidente**, D. Adolfo Segura Eloreas, de Poyos;  
**Secretario**, D. José Martínez Martí, maestro auxiliar de la práctica normal.  
**Alcázar y Jativa.**—Junta directiva:  
**Presidente**, D. José A. Ortega, de Benifairó de Valdigosa;  
**Vicepresidente 1.º**, D. Vicente Marco, de Villanueva de Castellón.  
**Idem 2.º**, D. José Mondrio, de Cárcer.  
**Interventor**, D. José Alcócer, de Puebla Larga.  
**Tesorero**, D. Rafael Tudela, de Alcántara.  
**Secretario**, D. Salvador Ferrus, de Villanueva de Castellón.  
**Vocales**, D. Manuel Sanchis, de Jativa; doña Amelia Salá, de Villanueva de Castellón; don José Sancho, de Manuel y D. José Abella, de Antella.

**VALLADOLID**

**Tordesillas.**—Junta directiva:  
**Presidente**, D. Ramón Madruga García.  
**Vocales**, D.ª Petra Agüero Lajo, D. Agustín Herrero Blanco y D. Martín Molina.  
**Secretario**, D. Clemente E. Montero.

**VIZCAYA**

**Vizcaya.**—Asociación provincial; junta directiva:  
**Presidente**, D. Vicente de Olagüe, maestro de la escuela pública de Gallarta.  
**Vicepresidente**, D. Claudio Díez, profesor del Colegio de sordomudos y ciegos de Deusto.  
**Tesorero**, D. Ruperto Medina, maestro de la escuela pública de Portugalete.  
**Contador**, D. Vicente Martínez, maestro de la escuela pública de Erandio.  
**Secretario**, D. Aureliano Pérez, maestro de la escuela pública de Galdácano.  
**Vocales**, D. Pablo Martínez, auxiliar de la escuela pública del quinto distrito de Bilbao; don Pedro Mínguez, maestro de la escuela pública de Munguía y director del periódico profesional *El Cantabro*.

**ZARAGOZA**

**Alcañiz.**—Junta directiva:  
**Presidente**, D. Juan Milla de Epila.  
**Secretario**, D. Miguel Arribas de Salillas.  
**Depositario**, D. Indalecio Zafora de Lumpique.  
**Delegado en la provincial**, D. Bonifacio Huerta, de Epila.  
**Aloca.**—Junta directiva:  
**Presidente**, D. Manuel Cortel.  
**Vicepresidente**, D. Bernardo Ezquer.  
**Vocales**, D.ª María Monserrat, D.ª Gregoria Pérez, D. Angel Briñas.  
**Tesorero**, D. Manuel Hernández.  
**Secretarios**, D. Pedro García y D. José García.  
**Borja.**—Junta directiva:  
**Presidente**, D. Lucio Alvarez, maestro de Borja.  
**Vicepresidente**, D. Pedro Ríos, maestro de Mallén.  
**Tesorero**, D.ª Pía Salcedo, maestra de Borja.  
**Vocales**, D. José Oliván, maestro de Bureta; D.ª Rosa Jordá, maestra de Borja.  
**Secretario**, D. Mateo Pellicer, maestro de Albeta.  
**Daroca.**—Junta directiva:  
**Presidente y delegado**, D. Agustín Juli, maestro de Usad.  
**Vocales**, D.ª Felisa Serrano, maestra de niñas

de Daroca; D. Apolonio Jiménez, maestro de niños de Villafeliche; D. José Muñoz, maestro de Encinacorba.  
**Depositario**, D. Rudesindo Villa, maestro de Cosuenda.  
**Secretario**, D. Juan Martínez Lafuente, maestro de Vistabella.

**Oposiciones a escuelas.**

El tribunal de oposiciones a escuelas elementales de niños ha seguido calificando con actividad los ejercicios escritos de los opositores, celebrando algunos días sesiones dobles a fin de que la calificación sea cuanto antes terminada. He aquí los ejercicios calificados.

Numero	NO RES	Puntos
136	Julio Seguí.....	165
137	Juan R. Córdoba.....	170
138	Minio Girón García.....	190
139	Venancio Martín.....	195
140	Bonifacio C. Rodríguez.....	165
141	Ignacio Redondo.....	170
143	Alberto Mestre.....	150
145	Hilario Franco.....	160
146	Máximo González.....	60
148	Román C. Lala.....	220
149	Crisanto Torremocha.....	180
150	Demetrio I. Blázquez.....	185
151	Francisco Esteban.....	205
152	Eugenio Gallego.....	255

**Valencia.**—Los ejercicios de oposiciones a escuelas elementales de niñas tocan a su fin. Probablemente en el próximo número podremos publicar el resultado de las oposiciones.

En los ejercicios de las escuelas de niños, terminado el oral, han empezado el práctico. Han dejado de presentarse al ejercicio oral 36 opositores.

**Zaragoza.**—Las oposiciones a escuelas elementales de niños continúan en suspenso hace unos días por ausencia de uno de los vocales.

Hoy dará principio el ejercicio práctico en las oposiciones a escuelas de niñas. La Dirección general de Instrucción pública ha admitido la dimisión de D. Antonio Andrés del Villar, del cargo de presidente, aprobando las resoluciones adoptadas por los restantes jueces, ajustadas a la ley y favorables para las opositoras.

**JUNTAS PROVINCIALES**

**Burgos.**—En la última sesión celebrada por la junta se acordó insertar en el *Boletín Oficial*, con el carácter de provisional, los escalafones reorganizados de los maestros y maestras para los efectos prevenidos en el art. 6.º del real decreto de 27 de abril de 1877, dejando sin curso los expedientes de D. José Villamor, D. Sebastián Peña y D.ª Elpidia Rodríguez, por haberse presentado terminado el plazo de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes; y el de D. Juan Ciruelos como comprendido en el art. 4.º del referido real decreto.

**Madrid.**—En la última sesión celebrada por esta Junta se acordó informar favorablemente los expedientes instruidos por los ayuntamientos de Montejo y Horcajo, pidiendo reducir a una escuela incompleta las completas que cada uno de estos sostiene actualmente.

Informar una instancia de D. José Roquero solicitando se le nombre maestro propietario de la escuela de párvulos del Hospicio, en el

sentido de que esta escuela, como pública, debe proveerse por los medios reglamentarios, y que el interesado no tiene derecho, para obtener, ni por concurso ni fuera de él, escuela dotada con 835 pesetas y menos con 2.350.

Pasar a informe de la inspección un expediente instruido por la junta local de Fuentidueña de Tajo.

Pedir a la excelentísima diputación que sea reconocido el edificio-escuela de Navas del Rey por un arquitecto provincial.

Hacer constar en el expediente de don José Jalor Carrasco, los antecedentes favorables que el juzgado de primera instancia de Navalcarnero se ha servido remitir a esta junta.

Dar las órdenes para que sean admitidas en la escuela unas niñas y para que se instruya expediente en averiguación de si se imponen castigos aflictivos en la misma.

Señalar el plazo de seis meses, a contar desde la real orden de reducción de la escuela de Cobefia, para que la maestra use del derecho que le concede el art. 11 del reglamento vigente.

Informar que esta junta no encuentra fundamento legal para que dos maestros sean considerados como sirviendo en propiedad escuela de 1.325 pesetas desde que tomaron posesión, con el sueldo de 1.100 pesetas.

Resolver que los niños que constantemente residen en su pueblo en compañía de sus abuelos y parientes próximos, sean considerados como hijos de vecinos de la localidad y con derecho a asistir gratuitamente a la escuela estando compensadas las retribuciones.

Decir al alcalde de la Aceveda que todos los niños asistentes a la escuela sea cualquiera la edad, están obligados al pago de retribuciones si no estuvieran exceptuados como pobres.

Pasar al rectorado una instancia de los religiosos Terciarios Capuchinos informando que no teniendo carácter oficial de primera enseñanza no es necesaria autorización alguna para establecer escuelas de esta clase.

Pasar al rectorado dos expedientes de quejas producidas contra dos maestros.

Desestimar una reclamación por no hacerse en instancia y con el timbre correspondiente.

Señalar el plazo de diez días, dentro de los que debe acreditar una maestra interina haber hecho el depósito correspondiente para la expedición del título.

Pasar a informe de la junta local de Torrelaguna una instancia de la maestra solicitando aumento de cantidades para alquileres de habitación.

Nombrar maestros interinos: de Navas del Rey a D. Ildefonso Pérez Bravo, de Camarma a D.ª Asunción Sandino y de Canencia a doña Carmen Valandín Corral.

**Santander.**—El *Boletín Oficial* de la provincia publica el escalafón de los maestros y maestras, tal como resulta después de provistas las plazas que se anunciaron en 7 de octubre de 1898. Los maestros que se crean perjudicados pueden reclamar en el término de quince días.

**Zaragoza.**—Circular.—«Conviniedo a los efectos del mejor servicio de la Junta la presentación en su secretaría de una hoja de méritos y servicios de cada uno de los señores maestros y maestras de esta provincia, se servirán remitirla a la brevedad posible, acompañando los justificantes que acrediten lo en ella consignado, excepción hecha de los que ya se hubieren acreditado anteriormente en esta oficina.»

### Sección bibliográfica

*Noticias sobre prácticas de Gramática Española, acomodadas al procedimiento cíclico, para toda clase de escuelas y colegios de enseñanza normal.*—Imprenta de Hijos de Montalvo.—Logroño.

Con el estudio del idioma llave de todos los conocimientos humanos, se encuentra un poco desatendido en nuestras escuelas, no por falta de atención de los maestros a este linaje de estudios, sino por carecer de libros adecuados a la tierna inteligencia de los escolares. Pretender que con el epitome de la Gramática de la Real Academia se despierte gusto en los niños por el conocimiento del idioma, es tan difícil como pretender que salgan de la escuela suficientemente instruidos en la materia, no habiendo tenido texto más adecuado para estudiarla.

Estos inconvenientes del texto obligado de la Real Academia son conocidos de todos los maestros, y mal podían pasar inadvertidos para el autor del libro que reseñamos, siendo maestro y habiendo luchado con las dificultades que todos tocamos en la enseñanza del idioma. Sólo que el Sr. Montalvo no se ha contentado con lamentar en vano las deficiencias del texto oficial, sino que redimiendo las observaciones de su experiencia en el campo de la escuela, ha compuesto un libro, libro de maestro, para facilitar a los demás maestros la difícil enseñanza del idioma castellano.

El libro que nos ocupa reúne las buenas condiciones pedagógicas que pueden apetecerse: el sencillo en la exposición, claro en el lenguaje; breve en el contenido y ante todo y sobre todo eminentemente práctico.

Creemos sinceramente que el Sr. Montalvo tiene con este libro un bien inapreciable a la enseñanza y un favor a los maestros.

La Biblioteca Católica-propagandista de Pamplona, dedicada a la difusión gratuita de buenas lecturas, ha repartido—desde 1.º de enero a fin de septiembre del año actual—entre sus socios, centros de obreros, conferencias de San Vicente de Paul, hospitales, cárceles, romerías, talleres, fábricas y cuarteles militares; 11.263 opúsculos, 62.293 hojas y 22.700 ejemplares de su revista *La Avalanche*. Además ha adquirido diez y ocho obras de fondo con destino a la biblioteca que se está formando para hacerla pública en tiempo oportuno.

Durante los pocos años que lleva de existencia esta sociedad ha difundido 161.724 opúsculos y folletos, 811.888 hojas y 171.150 ejemplares de *La Avalanche*; habiendo invertido en estos trabajos la suma de 35.177,81 pesetas.

Hemos recibido puntualmente hasta la fecha todos los repartos mensuales de la importante revista de dibujos para labores y bordados, *El Primer Puntillo*, que con creciente éxito publica en casa editorial-vienda de P. Font, de Barcelona.

En todos los números recibidos hemos apreciado con gusto el buen gusto a que nos tiene acostumbrados dicha publicación, convencidos una vez más de la notable utilidad que reporta a sus suscriptores, por lo que volvemos a recomendarla encarecidamente a nuestros lectores.

Número de maestra gratis, dirigiéndose por carta a la administración: calle de Valbuena, 307, Barcelona.

### Sección de noticias

Han fallecido:

D.ª Carmen Soto de Arévalo, maestra que había sido de las escuelas públicas de Loidi.

Un hijo de D. José Gesta, maestro de Bercinuelle (Salamanca).

D.ª José Guja Gómez, maestra de Caceres (Cáceres).

D. Francisco Valla, maestro de la escuela de Geste (Valencia).

D. José Soler Robert, maestro de Mombrió de Terragona.

D. Tomás Alvirra, maestro de Villanueva de Gallego (Zaragoza).

D. Juan Castejón del Valle, maestro de la escuela de Paradis (Sevilla).

### NOMBRAMIENTOS

Ha sido nombrada maestra auxiliar de Salamanca, en virtud de oposición, D.ª María Purificación Sánchez y Sánchez.

Zaragoza.—Por el rectorado de Zaragoza se han hecho los siguientes nombramientos:

D.ª Encarnación Clavertía, para la escuela de Arcosa (Huesca); D.ª Teresa Pérez, para la auxiliar de Alcolea de Cinca (Huesca); doña Juana Agustina Párriz, para la de Albal de Farlo (Huesca); D. Rafael Barrach, para la de Litago (Zaragoza); D.ª Felipa Martínez, para la de Bureta (Zaragoza); D.ª Lucía San Agustín, para la de Pórtalarbol (Soria).

### NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Resoluciones.—Le han sido concedidos dos meses de licencia por enferma a D.ª Francisca Nuez y Salvador, maestra de la escuela de párvulos de Cervera del Río Alhama, y autorización para poder actuar en oposiciones a escuelas de 2.000 pesetas a D.ª Eugenia Barrios Zofío, maestra de Aljofrin (Toledo).

—Se han extendido títulos administrativos de 1.375 pesetas a los maestros de Bujalance (Córdoba), D. Ricardo Llacer y Botella, D. Juan García Mazueco, D. José Santamaría Ortiz y D.ª Ángela Canalejo y García y de 1.100 al maestro de Puebla de Don Fadrique (Badajoz), D. Isidoro Moreno Madueño.

—Hablando relacionado a su cargo los maestros electos de Campos (Baleares), Castro del Río (Córdoba) y Manzanares (Ciudad Real), y las maestras de Caspa y Motil, se ha ordenado a los rectorados respectivos que se anuncien nuevamente las vacantes en el tiempo y forma establecidos por las disposiciones vigentes.

—Se ha desestimado una instancia de doña Hilaria Lloba Estevé, opositora a escuelas de niñas del distrito de Valencia, que solicitaba que se revocara un acuerdo del tribunal, excluyéndola de las oposiciones por no fechar ni firmar la primera parte del ejercicio escrito.

También se desestimó otra instancia de D. José Roig y Lana en solicitud de derecho a ocupar la primera escuela que vacare en Corrales, considerándole en posesión de la categoría de 1.650 pesetas para todos los efectos de su carrera, sin perjuicio de su elevación al rectorado de Valdehuelga al expedirse el subse-

... D.ª María Gómez y Castañeda, maestra de Quintana de Soba (Burgos).

Al consejo.—Se han remitido a informe del consejo de Instrucción pública los expedientes siguientes:

Instancia de D. Antonio López Zurruogio, maestro de Villagorria, solicitando abono de haberes.

Instancia de D.ª Leandra Crespo Ariza, maestra habilitada de Valdehuelga, en solicitud de pago de más de seis mil pesetas que le adeuda el municipio.

Instancia del inspector de Ofensas D. Luis Jorge de Pando, pidiendo traslado a la Inspección de Zamora.

Instancias de D. Jerónimo Castañó y Lluís, director del colegio de San Miguel de Palma de Mallorca; D. Celestino Buján Suárez, maestro interino de la normal de Santiago; D. Abelardo Martínez Chumborri, maestro de Malpartida de Plasencia; D. Domingo Martínez, maestro de Briosa (Logroño); D. Pedro Magallano Hernández, maestro de Valdecuriel (Zamora); D. José Macías Díaz, auxiliar de la escuela del Hospicio de Gádiz; D. Angel Martín Muñoz, maestro de Fuentes de Ropel (Zamora); D. Onofre Antonio de Navarri, maestro de Guernica y Luno (Vizcaya) y D. Emilio Montserrat Colls, maestro de Villanueva de Alcolea (Castellón), solicitando inspección de primera enseñanza.

Dos ejemplares de *Descripción Geográfica de la provincia de Salamanca* e instancia de D. Ramón Martínez Suárez, maestro de Martos.

Tres ejemplares de *Principios de Escuelas* e instancia de D. Juan Justo Roche, maestro de Molinos (Teruel).

Expedientes de reducción de sueldo de las escuelas de Toga y Benasar (Castellón) y Utiellas (Teruel).

Instancia de D. Fernando Sagero Garrido, maestro de Motril (Granada), pidiendo que se deje sin efecto un acuerdo del rectorado suspendiéndole de empleo y medio sueldo.

Expediente incoado por los «Hijos de la Sagrada Familia» para exención del servicio militar.

Instancia de la junta provincial de Logroño en recurso de alzada contra acuerdo de la Dirección general, admitiendo el recurso interpuesto por D. Lamberto Felipe Muñoz, maestro de Escaray, respecto al lugar que debe ocupar en el escalafón.

Expediente de subvención para un centro escolar en El Espinal (Valle de Erro Navarra).

Peticiones.—D. Hermenegildo de Diego Fernández, maestro de Villante de Montija (Burgos), reposición en el cargo de maestro de San Miguel de Arcánzales.

—D. Antonio Díaz Gato, maestro de Puebla de Montalbán (Toledo), que se deje sin efecto el expediente de permisa que tramita con don Antonio Iribarren, maestro de Villafraña (Navarra).

—D. José Vicente Carrasco Pacheco, dispensa de defecto físico para el ejercicio del magisterio público.

—D. Vicente Narbosa Simón, el cargo de profesor supernumerario en la escuela normal de Sevilla.

—D.ª María Casilda Saiz Herráiz, maestra de Motril (Granada), prórroga de licencia por enferma.

—D. Pedro Arnó Paredes, maestro de Toga, prórroga hasta fin de año para poder ejercer.

del cargo de profesor de la escuela normal de Badajoz.

D. Miguel García Arce, solicita que se le nombre para una de las plazas de profesor vacantes en las escuelas normales.

D. Julián Cuadró Orrite, regente de la escuela graduada de Sevilla, que se le nombre la categoría que le corresponde entre los profesores de aquella escuela normal.

D. Deogracias Gil García y D. Adolfo López Vázquez, que se les reconozcan como oficiales los servicios que prestaron como maestros en varios colegios particulares y círculos católicos de obreros, autorizándoles para concurrir a las plazas auxiliares dotadas con 25 pesetas.

D. Claudia Margarita Fraile, maestra ex-catedrática de Ultramar, la escuela de Astorga.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Los maestros de escuelas públicas de Barcelona han enviado al Congreso de los Diputados una instancia manifestando que la acumulación de las contribuciones al sueldo es injusta, atentatoria a los derechos del magisterio y muy dañosos a los intereses de los maestros de aquella provincia.

En el Boletín Oficial de la provincia de Gerona del día 10 está inserto el Proyecto de Escala reificada de los maestros y maestras de esta provincia a quienes corresponde percibir el aumento gradual de sueldo, con referencia al bienio de 1897 a 1900.

El rector de este distrito ha consultado a la superioridad si los nombramientos de maestros, auxiliares y sustitutos inferiores de sueldo inferior a 25 pesetas corresponden a los rectorados, según la instrucción 14 de la real orden de 31 de octubre último a los presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública, conforme al reglamento de provisión de escuelas.

Distrito de Granada.

Se han devuelto a la dirección general, por no haber tomado posesión del destino los interesados, los nombramientos siguientes: De maestro de Alcalá la Real, a favor de D. Lorenzo Saldaña, y maestra de Castellar de Santibáñez a favor de D. Carmen Fernández Contreras, en virtud del concurso de ascenso de 1898, y de maestra de párvulos de Casosa a favor de D. María Matilde Asunción Eñicho y Laguna, en virtud del concurso de enero último.

Distrito de Oviedo.

El maestro de Lada, concejo de Langreo (Oviedo), D. César Egochoaga Crespo, ha solicitado que se reconozcan en propiedad los servicios que prestó interinamente en la escuela de Eulate (Navarra).

El auxiliar numerario de la sección de ciencias del Instituto de León, D. Mariano Guerra Bragado, ha solicitado por concurso la escuela de Santa Isabel en Fernando Pó.

Por no haber tomado posesión de su cargo, se ha devuelto a la superioridad el título de maestro de Boal extendido a favor de D. Nicolás Miguel Fuentes, en virtud del concurso de ascenso de 2 de marzo de 1897.

Distrito de Salamanca.

A consecuencia de las fructuosas gestiones practicadas por el Sr. Díaz de la Pedraza de

bernador de Cáceres, apenas quedan en la provincia pueblos deudores por estancias de enseñanza.

Se ha remitido a la superioridad el expediente de construcción de un edificio para escuelas en Casavieja (Ávila).

Distrito de Santiago.

Terna formada por la diputación de Orense para vocal de aquella junta provincial de Instrucción pública: D. José I. Gil, D. Máximo García Reigada y D. Vicente Nondeddu.

El regente de la escuela normal de Pontevedra, D. Antonio Arango Marulles, ha solicitado título administrativo de 2.000 pesetas, igual al que disfrutaban los profesores numerarios de dicha escuela.

Ha incoado expediente de jubilación el maestro de Dodro (Coruña), D. Matías Amor Gómez.

Distrito de Sevilla.

La directora de la escuela normal de Badajoz, D.ª Cristina García, ha pedido un mes de licencia por enfermedad.

D. Antonio Canalejo y Martín, profesor supernumerario y secretario de la normal de Sevilla, ha solicitado que se concedan los beneficios del párrafo segundo, 7.ª disposición transitoria del real decreto de 20 de septiembre de 1898, a los auxiliares de escuelas normales que pasan al título normal y hayan prestado más de quince años de servicios.

Distrito de Valladolid.

Ha instruido expediente de jubilación el maestro de Aldehuela de Calatañazor (Soria) D. Ventura Casado Galian.

Distrito de Valencia.

Los propuestos en terna para profesor de dibujo de la escuela normal de Alicante son: don Agustín Olegario Quiles Prats, D. José María Pérez Calabuig y D. Antonio Sancho Herrero.

La directora de la escuela normal de Alicante ha participado al rector de Valencia que D.ª Adela Bartual, nombrada profesora provisional de aquella escuela, no sólo no posee el título de maestra, sino que tampoco ha cursado la carrera del magisterio, según manifestación de la interesada al pretender posesionarse del cargo dicho.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de este periódico. En él se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan a las que se van recibiendo de los señores correspondientes.

- Zaragoza.—V. E.—Ehorabuena y adelante.
- Miraflores.—R. F.—No tenemos ese libro.
- Villarroya.—T. S.—No hay ejemplares de Lecturas de oro en unos días; a eso obedece el retraso en servirle.
- Teruel.—F. M.—Recibida libranza.
- Lugo.—M. T.—Irán dentro de unos días.
- Viana.—M. R.—Enviados cuadernos y recibo.
- Calzadilla.—E. P.—Escribí acusando recibo.
- Torre.—A. N.—Enviados libros.
- Denia.—R. M.—Va el núm. 20,511 dentro de las cartillas.
- Murcia.—J. A. M.—Quedó hecha el pago y la recomendación.
- Logroño.—M. T.—Remitido «Método de corte» y abonada suscripción.
- Pastrana.—N. M.—Queda servido, enviados libros y abonada suscripción.
- Alcañiz.—M. T.—Enviado recibo.
- Madrid.—M. G.—Se remiten «Muestras de escritura» y folleto.
- Peñaltordo.—M. T.—Enviado recibo.
- Barnes de Quirós.—M. T.—Enviado recibo.

- branza y enviamos libros; avisenos si no los ha recibido para recibirlas.
- Abad.—A. G.—Envío «Cantos escolares».
- Tebal.—Varios avisos del habilitado.
- Alicante.—P. P. M.—Enviados libros.
- Bulbo.—A. M.—Reintegrada instancia; fue presentada en el ministerio.
- Puebla.—A. D.—Presentada instancia.
- Coruña.—J. O.—Anotado pago.
- Idem.—T. T. P.—Idem id.
- Idem.—E. V.—Remitidos recibos.
- Villanueva de Cancho.—I. T. R.—Anotada suscripción y remitido recibo; faltan 25 céntimos. Se presentó y recibiendo.
- Cherín.—A. S.—Anotado pago y enviado recibo.
- Alillas.—C. P.—Conforme. Tiene abonado hasta fin marzo 98.
- Balbará.—R. D.—Anotada suscripción; el pago es adelantado.
- Yaldelara.—V. S. H.—Anotado el cambio. Se recibió la libranza a que se refiere.
- Morón de la Frontera.—M. P. C.—Anotados pago y suscripción y remitidos números y recibo.
- Ayamonte.—F. H.—Recibida libranza. Se le acusó recibo.
- Ruedecols.—M. M. F.—Idem id. Abonado hasta fin Diciembre próximo.
- Mora de Rubielos.—M. T. M.—Remitidos libros y abonada suscripción.
- Puerto Real.—D. G.—Se le escribió.
- Montilla.—M. C. R.—Remitidos libros y abonada suscripción.
- Bilbao.—M. R. V.—Se le escribió; conformes.
- Iznájar.—A. C. H.—Se le escribió.
- Masías de Voltriga.—J. R.—Idem id.
- Villar de Quepos.—C. V.—Remitida «Fisica»; se contestaron sus preguntas.
- Montijo.—F. R. C.—Sólo tiene derecho para adquirirlos a mitad de precio sin regalo de suscripción. Pocas esperanzas quedan en vista de cómo va la política.
- Teruel.—A. S. B.—Se recomendó; y se le espera.
- San Emeterio.—C. A.—Se le espera; remitidos números.
- Morata de Jalón.—L. A.—Vea de encargar el giro en Almería o Zaragoza, pues no aceptan giros sobre esos pueblos. Sentimos no poder regalar el Registro.
- Castillo de Bayuela.—M. A. V.—No puede contestarse porque ya pasó el plazo de la matrícula.
- Peralejos.—F. D.—Remitidos libros y abonada suscripción.
- Castilnuevo.—B. R.—Se espera con gusto.
- Arjona.—C. P.—Idem id.
- Guadalajara.—J. S.—Remitidos libros.
- Quilich.—V. C.—Se le espera con gusto. ¿Cuántos alcaldes merecían la cárcel?
- Labros.—V. P.—Se espera la libranza que anunció.
- Atajate.—C. M.—Se le espera y se continuará enviando el periódico.
- Fuencilla.—L. A. F.—No hay medio legal de conseguirlo que usted quiere. Podrá pedir una prórroga, pero sería de quince días y no le resolvería las dificultades.
- Rivas.—C. T.—Se le contestó.
- Fuente del Arco.—J. R.—Se recibió la libranza y queda servido.
- Piles.—A. R.—Con arreglo a la letra del reglamento no puede usted solicitar.
- Baños de Montemayor.—A. C.—Debe esperar a que hagan el nombramiento que ya verá en el periódico y en el plazo de treinta días irse a G. para recoger el título administrativo y tomar la posesión.
- Peñacabellera.—G. G.—Remitidos números; esa escuela no la ha querido ningún reparado.
- Alcaudete.—T. B.—Se le escribió.
- Zarza junto Alanje.—V. Y.—No podemos enviar los libros sin el previo pago.
- San Pere de Arquells.—F. R.—Se le esperará y llamaremos la atención de ese escudado.
- Reinosilla.—L. G.—Se le contestó.
- Perelló.—R. G.—Se recomendó.
- Teruel.—C. P.—Remitido libro que deseaba.
- Cuerva.—A. S.—Remitidos libros y abonado pago.
- Puebla del Príncipe.—J. G. G.—Se remite el decreto.
- Porcuna.—E. D.—Se recibió la libranza y queda completado.

Trabada.—M. P.—Se le remitieron certificadas.  
Fuente Vaqueros.—M. C. L. L.—No veo otro medio que el de solicitar y obtener pase á situación de observación por enfermo, cosa que no es fácil.  
Perdigón.—G. V.—No podemos substituir esos libros por otros, y el pago debe ser en libranza.  
Valdepeñas.—J. B.—Se le escribió.  
Mahamud.—C. P.—Se recibió la libranza de 20 pesetas y quedó servido.  
Oviedo.—L. G. de la M.—Anotada subscripción y remitidos números.  
La Llosa.—F. M.—Anotado pago y enviado recibo.  
Utiel.—D. H.—Idem id; se remitieron libros.  
Ronda.—I. M. M.—Anotado pago y remitido recibo y libros.  
Logroño.—M. T.—Recibida libranza; se acusó recibo.  
Barrio de San Felices.—P. B.—Idem id. Está agotado, pronto publicaremos su folleto.  
Santa Cruz de Grial.—A. R.—Enviamos libros valor de 17 pesetas.  
Malagón.—M. A.—Podemos servirle en las condiciones que desea.  
Malaga.—J. del V.—A su disposición el dinero por no habérsele podido dar el debido empleo.  
Ramales.—B. M.—Enviado recibo y seis cartillas, segunda parte. Lo demás se aplica á portes. Los números que pide se agotaron.  
Illescas.—M. Ch.—Será atendido.  
Valdelateja.—V. S.—Se recibió libranza; el retraso ha consistido en tener que hacer ediciones de algunos libros.  
Santander.—S. D.—Enviado recibo; si lo quiere detallado díganos la forma.  
Cervera del rio Alhama.—F. V.—Se le escribió que se haría el mayor beneficio.  
Ateca.—G. P.—Enviados cartillas; debe decirnos dónde se vende el otro libro. Tienen los maestros razón, pero quien manda, manda.  
Lorca.—F. L. de P.—Enviada factura, pero debe enviarnos dos pesetas más.  
Parada de Kubiales.—T. A.—No llegó la libranza; pida una segunda.  
Busgohondo.—P. G.—Se hizo lo que se pudo; trabajando tal vez logre su propósito.  
Carmona.—A. P.—Se le enviaron los libros «El Diamante» vale 11 pesetas.  
Calahorra.—M. O.—Remitido «Lecturas de oro».  
San Juan Despl.—J. P.—Se le remitió la Física y Escuelas graduadas.  
Caceres.—D. R.—Remitidas Físicas.  
Lagartera.—M. M. C.—Se contestaron sus preguntas.  
Santa María Berrocal.—L. Y. S.—Enviada «Lecturas de oro».  
Castellón.—T. B.—Recibidas 28 pesetas.  
Bujalance.—R. L. I.—Remitidos libros y abonada subscripción.  
Esilda.—E. M.—Anotada nueva subscripción; se le escribió.  
Pliego.—A. P.—Se remitió «Lecturas de oro».  
Madrid.—T. F.—Se le escribió.  
Merza.—A. G.—Idem id.  
Baracaldo.—N. B.—Enviados «Lecturas de oro».  
Dima.—F. L. C.—Tiene usted que hacer una instancia pidiendo la devolución y autorizandome para recogerlos.  
Vilasantar.—M. C.—Recibida libranza, será servido á la mayor brevedad.  
Sanlúcar.—M. S.—Se recibió carta y libranza; será servido.  
Abastos.—V. G.—Idem id.  
Palma.—A. M.—Remitido libros y recibida carta de conformidad.  
Cespedosa de Tormes.—C. S. M.—Anotado pago y enviado recibo.  
Aspetia.—L. V.—Estamos conformes.  
Almócita.—M. M. M.—Anotado pago y remitido recibo.  
Quintanar de la Orden.—Idem id.  
Denia.—R. M. P.—Idem id.  
Cerdillo.—B. L.—Anotada subscripción y remitidos números. El pago es adelantado en libranza ó sellos de correos de 15 céntimos.  
Alcañices.—I. F. C.—Idem id.  
Peguerinos.—S. G.—Se le escribió expresándole nuestra conformidad.  
Millanes.—J. D.—Anotado cambio.  
Villanueva de la Vega.—J. R.—Remitidos libros y anotado pago.

San Juan Despl.—J. P.—Remitidos libros. Veremos si se puede lograr.  
Pegalajar.—M. B.—La Física a, 50. La Provisión de escuelas públicas 0,75.  
Villabanes.—M. P.—Se le espera con mucho gusto.  
Tibosillos.—B. R.—Idem id.  
Pradena.—S. A.—Remitidos libros; se le abonan quince meses. Repita las consultas, pues había sido algún extravío de carta.  
Berrocalejo.—G. P.—Se le escribió.  
Anglesola.—A. P.—Se le remitieron libros y abonada subscripción.  
Mezones.—G. F.—Idem id.  
Perad.—C. G.—Esos recargos sobre las cédulas son legales, pues los ayuntamientos pueden imponer hasta un 50 por 100.  
Membrillera.—M. S.—Se le espera.  
Sestao.—M. G.—Mande el expediente, que será presentado en el acto.  
Carcalén.—J. P.—Remitido «Lecturas de oro».  
Tarazona.—J. S.—Se le espera. Nada se sabe, pues el presidente lo es de tres ó cuatro tribunales y no sabe por cuál empezar.  
Arcentales.—E. K.—Se recibió y quedó servido.  
Oto.—J. Z. J.—Idem id.  
La Bañeza.—M. B.—No merece las gracias.  
Argania de Sayago.—E. P.—Remitido «Lecturas de oro».  
Estepona.—R. L.—Se recibió; recomendado.  
Ohanes.—J. B.—Se le escribió.  
Villanueva.—T. F.—Recomendado.  
Las Palmas.—J. L.—Remitidos libros; abonada subscripción; contestadas sus consultas.  
Illar.—J. G.—Remitidos libros; abonada subscripción.  
Castejón del Puente.—S. T.—Remitidos libros; ahogados dos años. Creo que necesita usted completar los dos años.  
Garganta la Olla.—S. S. M.—Remitido «Lecturas de oro».  
Sabarís.—A. C. C.—Idem id.  
Villaverde.—A. R.—Se le espera.  
Santurce.—F. R.—Remitida Física; el programa se ajusta al texto; hasta ahora no hay más libros.  
Villabragima.—J. M. R.—Remitido «Lecturas de oro».  
Algeciras.—A. N.—Idem muestras de escritura.  
Aldehuela.—A. M.—Remitidos libros y se abona subscripción.  
Monreal.—F. C.—Recibidas 20 pesetas; se envía recibo. Los números salen de aquí con toda puntualidad.  
Goya.—S. A.—Recibida libranza de 15 pesetas y sellos; quedara servido.  
Cinuela.—J. C. M.—Remitidos libros; anotada subscripción. No podemos encargarnos de esa comisión en la provincia que cita.  
Llavorsi.—J. L. B.—Recibida libranza, anotados pago y cambio.  
Majones.—N. O.—Se le escribió.  
Miñano Mayor.—D. R. A.—Remitidos libros y abonada subscripción. Entiendo que necesita cumplir los dos años en esa escuela. No hay probabilidad de que por ahora se extiendan esas circunstancias de preferencia á las demás escuelas incompletas.  
Utrera.—J. T. R.—Se le remitieron los libros.  
Robledo.—J. C.—Remitidos libros y abonada subscripción.  
Tomorgas.—P. C. P.—Rebidas 15 pesetas; anotado pago y enviados libros.  
Villarrobledo.—M. M.—Recibidas 3 pesetas; se inserta el anuncio.  
Bujalance.—J. S.—Remitidos libros y abonada subscripción. La ortografía en verso está agotada.  
Valadolid.—C. C.—Remitidas Gramáticas; irán los recibos.  
San Ramón.—J. M. N.—Recibidas 27 pesetas, será servido.  
Huesca.—L. P.—Recibidas 25 pesetas por cargo de D. S. T.  
Vilches.—D. R.—Recibidas 25 pesetas para subscripción y anuncio del Anuario.  
Fuentes de Oñoro.—J. S.—Se le espera hasta la fecha que desea.  
León.—C. M.—Recibida.  
Hinojosa.—P. L.—Se le contestó.  
Castejón de Tornos.—M. R.—Conformes; se le espera.  
San Juan de los Rios.—M. C.—Se le escribió.

La Secuita.—L. R. R.—Si, pueden ser incluidas como méritos especiales. Recibida libranza.  
Valverde de Leganés.—E. E.—Se le escuchó.  
Justibol.—M. A.—Remitidos números. Pagando á los corresponsales no podemos hacer regalos por la comisión que ellos cobran.  
Solivella.—T. F.—Recibida libranza.  
Selaya.—L. R.—No se han hecho aún los nombramientos; los verá en el periódico cuando se hagan. El título lo enviarán á la junta de Valladolid.  
Taroda.—C. V.—Conformes.  
San Andrés de Montearados.—J. P.—Se le contestó.  
Por correo se han remitido los recibos á los señores siguientes:  
Palma del Rio, J. L. G.—Bilbao, A. T.—Viso del Alcor, S. B. R.—Legorreta, J. L.—Polan, F. P. P.—Villafeliche, A. J.—Pamplona, L. Z.—Bilbao, M. G. H.—Alba de Tormes, V. M.—Vitoria, E. M.—Peñalsordo, B. T.—Torrejoncillo, A. R.—Setados, B. G.—Rabenera del Pinar, G. O.—Trabazos, P. J. G.—Arnedo, S. G.—Arjona, J. F.—San Lorenzo Escorial, M. G.—Zaragoza, E. L. F.—Ramales de la Victoria, B. M. G.—Baizana de Quirós, J. G. R.—Cenero, L. C.—Villabona, P. P.—Aldeanueva de Carranza, T. P.—Haro, F. M.—La Carolina, G. R.—Cuzcurrita Riortón, C. de C.—Iruja, P. F.—Alto, L. D.—San Claudio, C. G. V.—Caspe, B. C.—Igualde, D. Ch.—Hinojal del Campo, V. M. V.—Briones, J. J.—Olombrada, I. B.—Valladolid, C. C.—Santa Cristina de Polvorosa, M. R.—Calzadilla de Corra, E. P.—Moradillo de Roa, R. C.—Carcabuy, R. C. M.—Salas Bajas, S. F.—Ollas del Rey, G. P.—Brañosera, A. B.—Malon, S. G.—Caldents, J. F.—Pollensa, F. C.—Almenara de Arriba, P. H.—Teravilla, V. L. G.—Ferreira de Valle de Oro, B. G. L.—Villagarcía, S. F.—Arcos de la Frontera, M. G.—Vitoria, M. F. N.—Los Barrios, J. G.—Fuente del Arco, J. R. M.—Puente San Miguel, J. E.—Vea, J. E.—Tablada del Ruón, V. S.—Cueva de Agreda, S. C. P.—Borja, L. A.—Cornago, D. E.—Gos, J. A.—Fuensojalón, R. E.—Negreira, J. J. L.—Cáceres, I. J.—Almuradiel, V. A.—Solares, M. C.—Sabadell, I. C.—Oto, J. Z. J.—Casasana, R. M.—San Luis, I. F.—Agüero, C. C.—Sarríena, V. B.—Oco, L. G.—Villarijo, F. M.—Huécija, J. G.—Cabezuela, J. S.—Gargantada, C. A.—Tauste, R. S.—Palacios de Bercenas, L. R.—Elvillar, P. M.—Escatrón, B. M.—Bilbao, A. T.—Santander, V. A.—Sierra de Fuentes, J. M. M.—Catral, A. M. G.—Justinción, F. R.

### AVISO A LOS SEÑORES PROFESORES

La librería moderna de O. Zamora y Peralta se ha trasladado de la calle Santiago, 7 y 9, á la Plaza Mayor, número 11, tienda.

Esta casa es la más económica en libros y material de escuelas, grandes descuentos y verdadera economía comprando en esta casa.

Pidanse tarifas.

### COMPENDIO

### ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

AL ALCANCE DE LOS NIÑOS DE AMBOS SEXOS, POR DON MANUEL MEDINA Y MORENO, MAESTRO NORMAL Y PROPIETARIO DE UNA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE VILLARROBLEDO.

Esta obra completa, con primera y segunda parte unidas, en 114 páginas, en octavo y esmerada impresión, sólo cuesta 5 pesetas docena.

La primera parte, sola, que comprende hasta el sistema métrico inclusive, vale 3 pesetas docena.

Se vende en la librería de D. Sebastián Ruiz, de Albacete; en la de la viuda de Ruiz Morote, en Ciudad Real, y en casa del autor, en Villarrobledo, provincia de Albacete, el que hace una rebaja proporcionada al pedido.

El autor manda un ejemplar á quien lo pida, si le remiten 30 céntimos en sellos.

En la librería de D. Sebastián Ruiz, de Albacete, se venden los libros de D. Manuel Medina y Moreno.